ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD

a.	**ADICIÓN**	X
b.	**CESION**	
c.	**PRÓRROGA**	
d.	**TERMINACIÓN**	
e.	**MODIFICACIÓN**	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATO N°	2011 DE 2025
OBJETO	SAT-138 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD TERRITORIAL DE TUNJA, PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PRIORITARIAS EN SALUD. IP-034
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846-1
CONTRATISTA	JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 901053507-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARMANDO RANGEL C.C. 4.208.938 EXPEDIDA EN PAZ DE RIO
SUPERVISOR	OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
INTERVENTOR	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($50.653.830) M/CTE
VALOR ADICIONAL N° 1	SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($7.345.870)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 57.999.700) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la firma del acta de inicio una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TÉRMINACIÓN	VENTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
CESIONES	NO APLICA
MODIFICACIONES	NO APLICA
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	Que el Municipio de Tunja adelantó proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía bajo el proceso SMC-AMT-0322025 con el objeto de seleccionar el contratista que llevara a cabo la contratación de SAT-138 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD TERRITORIAL DE TUNJA, PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PRIORITARIAS EN SALUD. IP-034. Que como resultado de la selección el Municipio de Tunja suscribió el 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 el contrato N° 2011 DE 2025 con la JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT. 901053507-8, representada legalmente por JORGE ARMANDO RANGEL C.C. 4.208.938 EXPEDIDA EN PAZ DE RIO cuyo objeto es: SAT-138 COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD TERRITORIAL DE TUNJA, PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PRIORITARIAS EN SALUD. IP-034. Que el Plazo de ejecución se estipuló por **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la firma del acta de inicio Que, el día 16 de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio.

Powered by CamScanner

En el marco de las actividades establecidas dentro del Plan de Prevención y Control de la Rabia, la Secretaría de Salud del Municipio de Tunja se encuentra ejecutando las jornadas masivas de vacunación antirrábica para el presente periodo y vacunación diaria en la estrategia de refuerzo en los diferentes sectores del Municipio, sin embargo, se han presentado situaciones propias de la población objeto, por lo cual se ha considerado la ampliación de lugares y nuevas fechas para la realización de las jornadas y así poder alcanzar la meta para la vigencia 2025, proyectando así la atención total de una población objetivo de 32.000 animales entre caninos y felinos.

PROYECCIÓN ESTIMADA DE JORNADAS GRATUITAS DE VACUNACIÓN ANTIRRABICA DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN DE MASCOTAS		
FECHA	**LUGAR**	**HORA**
SABADO 20 DICIEMBRE 2025	POLIDEPORTIVO BARRIO ASIS	9:00 AM-2:00PM
	IGLESIA BOSQUE DE LA REPÚBLICA	9:00 AM-2:00PM
	CAI BARRIO SAN FRANCISCO	9:00 AM-2:00PM
	PARQUE BIBLIOTECA ENTRADA BR GAITAN	9:00 AM-2:00PM
DOMINGO 21 DICIEMBRE 2025	SECTOR CINCO ESQUINAS	9:00 AM-2:00PM
	IGLESIA SAN MARTIN DE PORRES BR LIBERTADOR	9:00 AM-2:00PM
	D1 SALIDA A VILLA DE LEYVA	9:00 AM-2:00PM
	IGLESIA BR MUISCAS	9:00 AM-2:00PM

Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta meta, se realizó un análisis del inventario de insumos disponibles y del consumo estimado para la aplicación del biológico. Como resultado, se identificó que las existencias actuales de jeringas y agujas son insuficientes para atender la totalidad de las jornadas programadas e incluidas en el cronograma, evidenciándose la necesidad inmediata de complementar dichos insumos.

Con base en los cálculos técnicos realizados, se requiere la adquisición de:

- 4.390 jeringas, indispensables para la aplicación individual y segura de cada dosis.
- 6.200 agujas, necesarias para garantizar la correcta aplicación del biológico bajo condiciones óptimas de bioseguridad.

Con el fin de dar continuidad a la meta programada y asegurar el adecuado desarrollo de la jornada de vacunación antirrábica, se hace necesaria la Adición N.º 1 al Contrato 2011 de 2025, cuyo objeto corresponde a la SAT-138, COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD TERRITORIAL DE TUNJA, PARA APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PRIORITARIAS EN SALUD. IP-034.

Este ajuste permitirá incorporar los insumos mencionados y garantizar la continuidad de las acciones en salud pública.

Que existe disponibilidad presupuestal N° 20255138 de fecha 10 de diciembre de 2025

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR	Número de Certificado de Disponibilidad presupuestal
A.2.3.9.08.19.05.0300-02.09	OTROS GASTOS – SUPER AVIT RP	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$7.346.170,00	20255138

Es procedente realizar adición al **contrato 2011 de 2025** por un valor **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($7.345.870)** moneda corriente, valor correspondiente a **5.1 SMMLV** del valor total del contrato inicial y en

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td>consecuencia modificar en el sentido de incluir nuevas cantidades en los ítems 17 y 18 de la propuesta económica la cual hace parte integral de la carta de aceptación de oferta constituyendo así el contrato 2011 de 2025.

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

La compra de jeringas y agujas es fundamental para:

• Garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de vacunación antirrábica.
• Evitar interrupciones en la ejecución del cronograma establecido para 2025.
• Cumplir los estándares de bioseguridad, asegurando la aplicación adecuada del biológico y la protección del personal operativo.
• Alcanzar la meta institucional, contribuyendo a la prevención de la rabia y a la reducción del riesgo de transmisión en la comunidad.

En consecuencia, es viable la adición de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($7.345.870) moneda corriente, valor correspondiente a 5.1 SMMLV al valor total del contrato inicial por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($50.653.830) valor correspondiente a 35.5 SMMLV con el fin de dar continuidad a las actividades programadas en el marco de las jornadas de vacunación programadas en lo que queda de la vigencia 2025; en consecuencia es necesario modificar en el sentido de aumentar las cantidades a contratar en dos de los ítems (17 y 18) de la propuesta económica la cual hace parte integral de la carta de aceptación de oferta constituyendo así el contrato 2011 de 2025.

Dicha adición está acorde a lo predispuesto en el artículo 40 del Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, que dispone que los contratos <u>podrán adicionarse sin superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial,</u> expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."</td>
</tr>
<tr>
<td>CLAUSULAS A MODIFICAR</td>
<td>Atendiendo a que se trata de un contrato celebrado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se deben adicionar y modificar la codificación del formato complemento de aceptación de oferta SMC – AMT – 0322025 en el aparte de correspondiente a VALOR y Los ítems 17 y 18 de la oferta económica, de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>VALOR</td><td>CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 57.999.700) de los cuales CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($50.653.830) M/CTE corresponden al valor del contrato inicial y SIETE MILLONES TRESCIENg Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($7.345.870) a la presente adición.</td></tr>
</table>

ADICIONAR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MAYORES CANTIDADES DE LOS ITEMS 17 Y 18:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÒN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>17</td><td>JERINGA 3ML</td><td>jeringa Hipodérmica desechable de tres partes con aguja calibre 23 gx1 Caja x 100 unidades con cilindro de polipropileno transparente con una capacidad de 3 ml, un émbolo con punta de goma para un movimiento suave, un cono tipo Luer (deslizable o con seguro) para la aguja, y es estéril</td><td>UNIDAD</td><td>4390</td><td>700,00</td><td>833,00</td><td>3.073.000,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

			y libre de látex y silicona)						
	18	**AGUJAS DESECHABLES**	Aguja desechable calibre 23 G x1 caja por 100 unidades Tipo: Dispositivo médico, Material: Acero inoxidable (alta resistencia a la corrosión) Compatibilidad biológica: Biocompatible con tejidos musculares y epiteliales, Esterilidad: Libre de pirógenos	UNIDAD	6200	500,00	595,00	3.100.000,00	
			SUBTOTAL					6.173.000,00	
			IVA 19%					1.172.870,00	
			TOTAL + IVA					**7.345.870,00**	

PLAZO A PRORROGAR	NO APLICA
DATOS DEL CESIONARIO	NO APLICA

RELACIONAR LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABOSLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Concepto técnico favorable del supervisor y/o interventor frente a la solicitud de ADICIÓN

FIRMA RESPONSABLE

NOMBRE: OSCAR JAVIER HERNANDEZ CORREDOR
SUPERVISOR/ INTERVENTOR

NOMBRE: DIANA CAROLINA GARCÍA PAIPA
Vo Bo Secretaria de salud Territorial

Proyectó: Viviana Corredor – Contratista SST

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Powered by CamScanner